Quito, Enero 26, 2009

Señor Diego Fernando Ribadeneira Rivera Ciudad

Estimado Señor Ribadeneira:

Comunico a usted que la Junta General de Accionistas de Rancho Brahman S.A., en sesión de 19 de enero, 2009, resolvió elegir a usted para Presidente de la compañía para el período estatutario de dos años. Usted reemplaza en el cargo al Sr. Eduardo Balarezo Rossel, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 30 de Noviembre, 2005, bajo el No. 11360, Tomo 136 del Registro de Nombramientos.

La representación legal de la compañía la ejercerán indistintamente el Presidente y el Gerente General dentro de las atribuciones conferidas por los estatutos de la compañía.

Los Estatutos de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil el 1 de Enero de 1987, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 88-1-1-1-00425 de 8 de Marzo de 1988, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 31 de Marzo de 1988. Mediante escritura pública de 9 de agosto de 1995, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de Octubre de 1995, a fojas 60.292, bajo No. 38.706 del Repertorio, se aumentó el capital social. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Hugo Cornejo Rosales, el 9 de Abril de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo No. 1650, tomo 130 del 19 de Julio de 1999, la compañía prorrogó el plazo de duración, cambió su domicilio a la ciudad de Quito, aumento el capital suscrito, fijó el capital autorizado y reformó sus estatutos.

Atentamente, repealed Panchita de Encalada Secretaria ad-hoc de la Junta

RAZÓN DE ACEPTACION.- Acepto el cargo de Presidente de la compañía RANCHO BRAHMAN S.A., para el que he sido designado. Quito, Enero 26, 2009.

Diego Fernando Ribadeneira Rivera

C.I. 0908612880

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No.....

de Nombramientos Tomo No.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIA

DOY FE que la procopia que ANTECEDE conforme son at a

umento que de lue pref

raniges)

Zavallas

Dr. Raul Geybor Sec REGISTRADOR MERCANTIL **DEL CANTON QUITO**